

Código:GE-FR-013  
Vigente a partir de: 16/10/2024  
Versión: 1



## INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

---

### A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Fecha: 31 diciembre 2024



## 1. OBJETIVO

Informar el estado de la ejecución presupuestal al cierre de la vigencia 2024.

## 2. CONTENIDO

### 2.1. ANTECEDENTES

Que, El Fondo Rotatorio de la Policía es un Establecimiento Público del Orden Nacional, adscrito al Ministerio de Defensa, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, perteneciente al sector descentralizado por servicios, de conformidad con lo dispuesto en el literal c), numeral 2 del artículo 38 de la Ley 498 de 1998, creado mediante Decreto No. 2361 del 06 de agosto de 1954 y reorganizado por los Decretos 2353 de 1971, modificado por el Decreto 2067 de 1984, entidad pública diferente a la Policía Nacional de Colombia, de conformidad con la normatividad que ha regulado la estructura de esta entidad tal como se relaciona a continuación: Decreto 938 de 1987 (mayo 22), Decreto 702 de 1989 (abril 7), Decreto 718 de 1993 (abril 19), Decreto 2368 de 1993 (noviembre 29), Decreto 470 de 1998 (marzo 10), Decreto 1205 de 1998 (junio 30), Acuerdo N° 017 de 1999 (junio 8), Acuerdo 012 de 2001 (diciembre 5), Decreto 2125 de 2008 (junio 16), Acuerdo 009 de 2008 (marzo 26), y Acuerdo 012 de 2013 (septiembre 2).

Que, La misión su primordial es “*Apoyar logísticamente con efectividad el funcionamiento y desarrollo de la Policía Nacional, Sector Defensa y Entidades del Estado, con productos, obras públicas y servicios de alta calidad a través de actividades industriales, comerciales y administración de recursos*”.

Que, El artículo 5º del Decreto 012 de septiembre de 2023 “*Por el cual se establecen los Estatutos del Fondo Rotatorio de la Policía*”, establece:

*“(...) OBJETO: El Fondo Rotatorio de la Policía tiene por objeto fundamental desarrollar políticas y planes relacionados con la adquisición, producción, comercialización, representación y distribución de bienes y servicios para el normal funcionamiento de la Policía Nacional y el apoyo de sus integrantes, Sector Defensa, Seguridad Nacional y demás Entidades Estatales. (...)”.*

Que, La precitada norma en su Capítulo V, sobre “*Patrimonio, Rentas Y Recursos*”, dispone que:

*“(...) ARTÍCULO 26º. PATRIMONIO. El patrimonio del Fondo Rotatorio de la Policía está constituido por:*

- 1. Los bienes muebles e inmuebles que haya adquirido y los que llegare a adquirir, así como todas aquellas inversiones temporales, depósitos en dinero o en especie, marcas y patentes y cualquier otro derecho patrimonial susceptible de ser adquirido.*
- 2. Las acciones, participaciones o aportes en sociedades o empresas organizadas o que se organicen, de conformidad con su objeto social y con las autorizaciones legales*
- 3. Los valores que posea o adquiera en desarrollo de sus actividades e inversiones.*
- 4. Las donaciones que se hagan al Fondo Rotatorio de la Policía por parte de personas naturales o jurídicas, con autorización del Consejo Directivo.*



5. *El superávit neto de cada ejercicio fiscal en concordancia con las disposiciones legales vigentes*
6. *Los demás ingresos que le asignen las leyes, ordenanzas, acuerdos u otros actos de entidades públicas.*

**ARTÍCULO 27º. RENTAS Y RECURSOS.** *Las rentas y recursos del Fondo Rotatorio de la Policía están constituidos por:*

1. *Los aportes que se incluyan en el Presupuesto Nacional.*
2. *Los productos derivados de la explotación de sus propias fábricas, talleres, sedes sociales, almacenes, créditos, haciendas, entre otros.*
3. *El producto de los arrendamientos de inmuebles propios o de aquellos que le entregue para su explotación o administración el Ministerio de Defensa Nacional, la Policía Nacional u otras Entidades Estatales.*
4. *Los porcentajes de comisión sobre la ejecución de contratos y/o convenios suscritos por el Fondo Rotatorio de la Policía y la Policía Nacional u otras Entidades Estatales*
5. *El porcentaje de la comisión por los remates de elementos inservibles o en desuso de la Policía Nacional u otras Entidades Estatales, con el lleno de las formalidades legales.*
6. *El producto de los remates de elementos inservibles o en desuso del Fondo Rotatorio de la Policía, con el lleno de las formalidades legales.*
7. *El producto generado por concepto de aprovechamientos.*
8. *Los rendimientos financieros.*
9. *Los demás ingresos que le sean reconocidos por las leyes, decretos, ordenanzas, acuerdos u otros actos de entidades públicas.*

**ARTÍCULO 28º. DESTINACIÓN DE FONDOS.** *El Fondo Rotatorio de la Policía no podrá destinar parte alguna de sus bienes y recursos para fines diferentes de los contemplados en la ley o en el presente estatuto. (...)".*

Que, la Ley 2342 del 15 de diciembre de 2023, “*Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024*”, en su artículo 1º fija los cómputos del presupuesto de renta y recursos de capital del Tesoro de la Nación para la vigencia fiscal 2024, del cual hace parte el Fondo Rotatorio de la Policía.

Que, el Decreto 2295 de 2023 “*Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”.

Que, en virtud al Decreto 312 de 2024, “*Por el cual se modifica el Decreto 2295 de 2023, Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2024, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos*”, y *se derogan los Decretos 103 y 163 de 2024*”, se asignó al Fondo Rotatorio de la Policía la suma de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$358.734.000.000,00), de los cuales fue apropiado para Gastos de Funcionamiento el valor de TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$351.734.000.000,00), para Gastos de Inversión el valor de SIETE MIL MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$7.000.000.000,00).



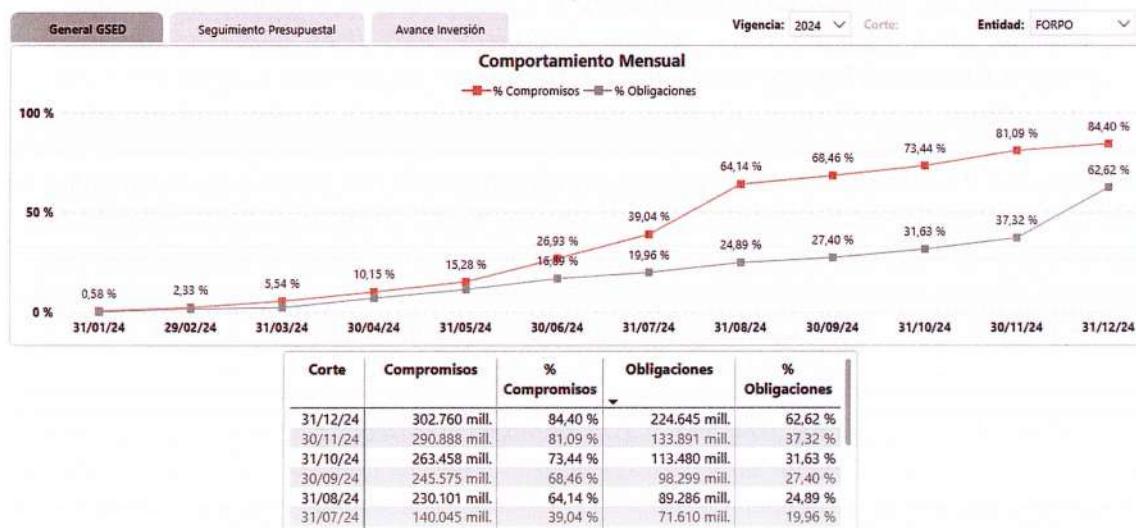
Que, el Fondo Rotatorio de la Policía, mediante Resolución No. 0001 del 1 de enero de 2024, desagregó el detalle anexo del decreto de liquidación, correspondiente a las cuentas de Gastos de Funcionamiento en los rubros Gastos de Personal, Adquisición de Bienes y Servicios, Transferencias Corrientes, Gastos de Comercialización y Producción, Adquisición de Activos Financieros, Disminución de Pasivos, Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora e Inversión.

Que, el director general del Fondo Rotatorio de la Policía expidió Resolución No. 0002 del 1 de enero de 2024, por la cual, afora el detalle del anexo del Decreto de liquidación correspondiente a los rubros de los ingresos del Fondo Rotatorio de la Policía, para la vigencia fiscal 2024.

Que, el 21 de octubre de 2024, la nueva apropiación para el Fondo Rotatorio de la Policía es por la suma TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$353.248.000.000) por proyección de sobrantes, la cual, se encuentra reflejada en el Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF Nación II), pero no se formalizó en el Decreto 1522 del 18 de diciembre de 2024 “Por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2024 y se dictan otras disposiciones”; sin embargo, el presupuesto para FORPO se ajustará de acuerdo a la apropiación inicial de la vigencia 2024.

## 2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN

A 31 de diciembre de 2024, se presenta la siguiente ejecución de gastos del Fondo Rotatorio de la Policía, de acuerdo con el Tablero de Control Presupuestal<sup>1</sup> enviado por el Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED), en el cual, se evidencian los resultados en compromisos y obligaciones tanto en valores como en porcentaje, por los rubros de funcionamiento e inversión, así:



Fuente: Reporte Ejecución Presupuestal EPG034 SIIF Nación

Elaborado por: Grupo de Asuntos Financieros Dirección Centro Corporativo - GSED

<sup>1</sup> Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODZINDQ0ZWtZGJKZC00MjhmlWl1ZWLltM2UwOTFIZDc0ZDlIiwiidCl6jlk2OWM1YzgwLTEwNDMtNGY0NC1hVmRhLTNIYmM3NzNINTAwZS1g>



Como se observa los resultados alcanzados a 31 de diciembre de 2024, del total de gastos funcionamiento e inversión, en la generación de compromisos se ejecuta un total de \$302.760 millones que corresponde al 84,40% de un 100,00% meta GSED, y para obligaciones se ejecutan \$224.645 millones de pesos que corresponde al 62,62%.

### 2.2.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

Para gastos de funcionamiento presenta en compromisos ejecutados un total de \$296.761 millones correspondientes a un 84,37% de un 100% meta del GSED y en obligaciones se ejecutaron un total de \$222.756 millones correspondientes a un 63,33% de un 100% de la meta del GSED.

General GSED	Presupuestal...	<b>Presupuestal...</b>	Avance Inversión	Vigencia: 2024	Corte: 31/12/24	Entidad: FORPO
<b>Cuenta</b>	<b>Apropiación Vigente</b>	<b>Compromisos</b>	<b>% Compromisos</b>	<b>Obligaciones</b>	<b>% Obligaciones</b>	<b>Pagos</b>
<b>Funcionamiento</b>	<b>351.734 mill.</b>	<b>296.761 mill.</b>	<b>84,37 %</b>	<b>222.756 mill.</b>	<b>63,33 %</b>	<b>188.191 mill.</b>
08. Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses	2.542 mill.	1.556 mill.	61,20 %	1.556 mill.	61,20 %	1.556 mill.
07. Disminución de Pasivos	300 mill.	191 mill.	63,62 %	191 mill.	63,62 %	191 mill.
06. Adquisición de Activos Financieros	82.793 mill.	82.534 mill.	99,69 %	82.528 mill.	99,68 %	82.527 mill.
05. Gastos de Comercialización	249.523 mill.	202.570 mill.	81,18 %	129.082 mill.	51,73 %	94.850 mill.
03. Transferencias Corrientes	1.680 mill.	144 mill.	8,59 %	116 mill.	6,91 %	116 mill.
02. Adquisición de Bienes y Servicios	3.923 mill.	3.009 mill.	76,71 %	2.526 mill.	64,39 %	2.197 mill.
01. Gastos de Personal	10.973 mill.	6.757 mill.	61,58 %	6.757 mill.	61,58 %	6.755 mill.
<b>Total</b>	<b>351.734 mill.</b>	<b>296.761 mill.</b>	<b>84,37 %</b>	<b>222.756 mill.</b>	<b>63,33 %</b>	<b>188.191 mill.</b>

**Cumplimiento Compromisos**

84,37 % / 100,00 %

**Cumplimiento Obligaciones**

63,33 % / 100,00 %

### 2.2.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE INVERSIÓN

En cuanto a gastos de inversión, presenta una ejecución de compromisos de 6 mil millones correspondientes a un 86% del 100% de la meta del GSED y en obligaciones 1.889 millones correspondientes a un 27% del 100% de la meta del GSED.

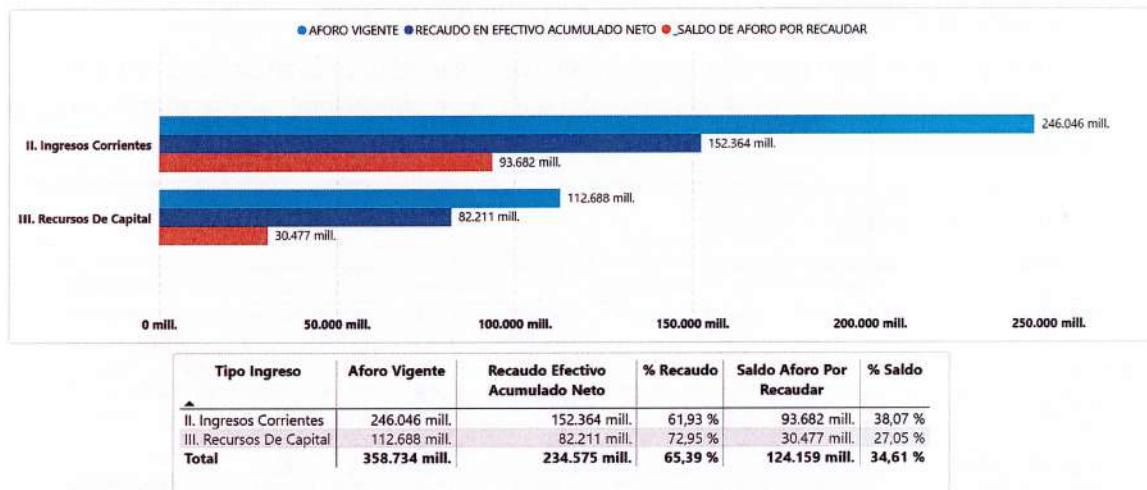


Cabe anotar, que la entidad realizó una solicitud de reducción de mil millones de pesos, los cuales, se ven reflejados en SIIF Nación II.



### 2.3. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

A 31 de diciembre de 2024, se presenta la siguiente ejecución de ingresos del Fondo Rotatorio de la Policía, de acuerdo con el Tablero de Control Presupuestal<sup>2</sup> enviado por el Grupo Social y Empresarial del Sector Defensa (GSED), en el cual, se evidencian los resultados de recaudo por Ingresos Corrientes y Recursos de capital, así:



Fuente: Reporte Ejecución Ingresos Agregada ING031 SIIF Nación

Elaborado por: Grupo de Asuntos Financieros Dirección Centro Corporativo - GSED

Se recaudaron \$234.575 millones de pesos que corresponden al 65,39% del aforo para el Fondo Rotatorio de la Policía en 2024.

### 2.4. RESERVA PRESUPUESTAL VIGENCIA 2023 CONSTITUIDA EN 2024

La reserva presupuestal constituida para la vigencia 2024 fue por un valor de \$22.885 millones de pesos, así:

Cifras en Pesos		EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2023 CORTE 31 DE DICIEMBRE DE 2024		
RUBRO	RESERVA CONSTITUIDA	REDUCCIONES LIQUIDACIONES	RESERVA ACTUAL	
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 836.226.223,37	\$ 68.986.748,78	\$ 767.239.474,59	
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 21.365.887.204,25	\$ 31.297.647,65	\$ 21.334.589.556,60	
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 575.000.000,00	\$ 0,00	\$ 575.000.000,00	
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 22.777.113.427,82</b>	<b>\$ 100.284.396,43</b>	<b>\$ 22.676.829.031,39</b>	
INVERSIÓN	\$ 108.834.336,00	\$ 0,00	\$ 108.834.336,00	
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 108.834.336,00</b>	<b>\$ 0,00</b>	<b>\$ 108.834.336,00</b>	
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 22.885.947.763,82</b>	<b>\$ 100.284.396,43</b>	<b>\$ 22.785.663.367,39</b>	

<sup>2</sup> Fuente:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiODZINDQ0ZWFlZGjkZC00MjhmlWl1ZWVtM2UwOTFIZDc0ZDliliwidCf6jk2OWM1YrgwLTEwNDMhNGY0NC1hVmRhLTNIYmM3NzNINTAw2S19>

## INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL



FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

A 31 de diciembre de 2024, se ejecutaron \$12.018 millones de pesos que corresponde a un 52,75% en obligaciones y pagos, quedando pendiente un saldo de \$10.766 millones que equivale al 47,25%:

Cifras en Pesos		EJECUCIÓN RESERVA PRESUPUESTAL 2024				
RUBRO	RESERVA ACTUAL	OBLIGADO	% EJC	PAGOS	% EJC	PENDIENTE POR EJECUTAR
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 767.239.474,59	\$ 767.239.474,59	0,00%	\$ 767.239.474,59	0,00%	\$ 0,00
GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 21.334.589.556,60	\$ 10.567.663.175,60	49,53%	\$ 10.567.663.175,60	49,53%	\$ 10.766.926.381,00
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	\$ 575.000.000,00	\$ 575.000.000,00	100,00%	\$ 575.000.000,00	100,00%	\$ 0,00
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 22.676.829.031,19</b>	<b>\$ 11.909.902.650,19</b>	<b>52,52%</b>	<b>\$ 11.909.902.650,19</b>	<b>52,52%</b>	<b>\$ 10.766.926.381,00</b>
INVERSIÓN	\$ 108.834.336,00	\$ 108.834.336,00	100,00%	\$ 108.834.336,00	100,00%	\$ 0,00
<b>TOTAL GASTOS DE INVERSIÓN</b>	<b>\$ 108.834.336,00</b>	<b>\$ 108.834.336,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 108.834.336,00</b>	<b>100,00%</b>	<b>\$ 0,00</b>
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>\$ 22.785.663.367,19</b>	<b>\$ 12.018.736.986,19</b>	<b>52,75%</b>	<b>\$ 12.018.736.986,19</b>	<b>52,75%</b>	<b>\$ 10.766.926.381,00</b>

El saldo pendiente por ejecutar obedece a dos contratos que se encuentran en debido proceso, los cuales, son:

CONTRATO	OBJETO	VALOR INICIAL
138-1-2022	138-1-22 FORTALECIMIENTO CAPACIDADES OPERATIVAS ADQUISICIÓN VISORES NOCTURNOS PARA LA UNIDAD DE COMANDOS OPERACIONES ESPECIALES Y ANTITERRORISMO COPES. PLAZO. 30/04/2023 PAGO. TOTAL CI. GARMA2130-21 VF SUSTITUCION	6.977.522.000,00
081-1-2022	081-1-22 ADQUISICIÓN DE SISTEMAS AEREOS REMOTAMENTE TRIPULADOS SIART PARA LA POLICIA NACIONAL. PLAZO. 24/03/2023 PAGO. TOTAL CI. CONVENIOICA1-21 VF SUSTITUCION	3.789.404.381,00
<b>TOTAL</b>		<b>10.766.926.381,00</b>

## 2.5. TRASLADOS PRESUPUESTALES

A nivel interno el Grupo Presupuesto a 31 de diciembre de 2024, se realizaron veinticinco (25) traslados presupuestales:





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL Fondo Rotatorio de la <b>Policía</b>		Proceso:	PROCESO FINANCIERO
TRASLADOS PRESUPUESTALES			
RES N° 00010 DE 22 ENERO 2024	\$ 906.449.763,16	OFPLA	
RES N° 00026 DE 5 FEBRERO 2024	\$ 64.900.000,00	SUBOP	
RES N° 00036 DE 7 FEBRERO 2024	\$ 68.000.000,00	SUBAF	
RES N° 00037 DE 12 FEBRERO 2024	\$ 30.000.000,00	GEDOC	
RES N° 00067 DE 5 MARZO 2024	\$ 16.758.000,00	LOGAR	
RES N° 00074 DE 11 MARZO 2024	\$ 200.000.000,00	TAHUM	
RES N° 00079 DE 13 MARZO 2024	\$ 58.500.000,00	LOGAR	
RES N° 00081 DE 14 MARZO 2024	\$ 80.000.000,00	ADCON	
RES N° 00091 DE 21 MARZO 2024	\$ 15.000.000.000,00	FACON	
RES N° 00171 DE 16 MAYO 2024	\$ 758.000.000,00	GUTIC	
RES N° 00183 DE 27 MAYO 2024	\$ 57.000.000,00	TAHUM	
RES N° 00208 DE 04 JUNIO 2024	\$ 273.803.156,00	LOGAR	
RES N° 00278 DE 05-JULIO 2024	\$ 80.000.000,00	GUTIC	
RES N° 00301 DE 19-JULIO 2024	\$ 48.000.000,00	DIGEN	
RES N° 00321 DE 31-JULIO 2024	\$ 202.000.000,00	GUTIC	
RES N° 00339 DE 09-AGOSTO 2024	\$ 129.600.000,00	ADCON	
RES N° 00356 DE 20-AGOSTO 2024	\$ 3.000.000,00	ADCON- COVIN	
RES N° 00431 DE 03-OCTUBRE 2024	\$ 16.000.000,00	TAHUM	
RES N° 00442 DE 10-OCTUBRE 2024	\$ 400.000.000,00	GUTIC	
RES N° 00458 DE 18-OCTUBRE 2024	\$ 107.981.991,00	LOGAR	
RES N° 00469 DE 28-OCTUBRE 2024	\$ 12.862.799,00	TAHUM	
RES N° 00522 DE 28-NOVIEMBRE 2024	\$ 2.401.411.716,31	GUTIC - TAHUM	
RES N° 00554 DE 20-DICIEMBRE 2024	\$ 248.757.952,00	OJURI- LOGAR	
RES N° 00559 DE 24-DICIEMBRE 2024	\$ 20.694.583,00	TAHUM	
RES N° 00565 DE 30-DICIEMBRE -2024	\$ 8.538.202,00	LOGAR	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 21.192.258.162,47</b>	

### 3. CONCLUSIONES

- A 31 de diciembre de 2024, del total de gastos funcionamiento e inversión, en la generación de compromisos se ejecuta un total de \$302.760 millones que corresponde al 84,40% de un 100,00% meta GSED.
- Por su parte, el aforo de ingresos del Fondo Rotatorio de la Policía a 31 de diciembre del 2024 corresponde a \$234.575 millones de pesos cuya ejecución es de 65,39% del total del aforo inicial.
- La reserva presupuestal constituida para la vigencia 2024 por un valor de \$22.885 millones para el mes de diciembre de 2024, presentó una ejecución de \$12.018 millones que corresponde a un 52,75% en obligaciones y pagos, quedando pendiente un saldo de \$10.766 millones que es un 47,25%.

Adm. Financiero y Sistemas **MARIO DE JESÚS ESTRADA MARTÍNEZ**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Proyectado por: TASD Jenny Katherine López Carlos - Grupo Presupuesto

Revisado por: Econ. Yessir José Lozano Portacio - Coordinador Grupo Presupuesto